


ACTA NUMERO 05.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las diecisiete horas del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Privada, para el tratamiento de la siguiente: -

Josefina

I. Lista de asistencia.

II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.

ORDEN DEL DIA

Man VA
Matilde

[Multiple handwritten signatures in blue ink]

- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta de instrumentación del proceso de selección para la designación de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme.
- IV. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita se conceda el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien una vez otorgada, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, expone que, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Comisarías y Delegaciones, actuando dentro de su atribución legal de coordinar la designación de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos de lo dispuesto por los artículos 98, y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con la fracción VI, del artículo 54, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, presenta la propuesta de instrumentación del proceso de selección de Comisarios y Delegados municipales, que asegura la participación ciudadana en la designación de los mismos, solicitando a la C. Regidora PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS, Presidenta de la citada Comisión, se sirva dar lectura a la propuesta en comentario, quien, una vez concluida la presentación respectiva, solicita se someta a



consideración del pleno las modificaciones siguientes: en el tercer punto de la propuesta, se precisen los días “de lunes a viernes” para la recepción de solicitudes; así también, dentro de los requisitos de la Convocatoria, respecto a la carta de no antecedentes penales, se determine que estas, sean expedidas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y el antidoping no se limite al que la Secretaría del Ayuntamiento indique; además, en relación a los plazos, se establezca el día 8 de octubre para la publicación de la convocatoria. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, en relación a lo expuesto cuestiona que, en primer término, se está haciendo una convocatoria para que se registren las personas que tengan interés de participar cumpliendo con ciertos requisitos, pero después se hará una encuesta, y en el supuesto que la encuesta arroje una persona que no se haya registrado, pregunta, qué procederá. Seguidamente pide la palabra la Regidora LÓPEZ BARRERAS, y una vez concedida, explica que, precisamente en una de las preguntas de las encuestas viene lo mencionado, y en esa situación, sería la comisión quien analice, y en su caso, resuelva lo conducente. Acto seguido en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, comenta que, del registro de solicitudes sale la lista que se menciona en la encuesta contenida en el proceso de instrumentación, la cual también prevé, el caso de alguna propuesta que no venga incluida en el listado, así también, explica que en el remoto caso que llegará a suceder el supuesto planteado, el cabildo en pleno tomará la decisión respectiva. Acto seguido, pide la palabra el C. Regidor ALMADA BÓRQUEZ, y una vez otorgada, comenta que dentro de los requisitos se exige únicamente, “saber leer y escribir”, pero propone que, por lo menos, se debería incluir “contar con secundaria o preparatoria” para aspirar al puesto, ya que es bastante labor administrativa, de presupuesto, de seguimiento y es importante se tenga un nivel de escolaridad mediano para hacer la gestión, abundando que, es bien sabido que las comisarías y delegaciones están en condiciones deprimentes y complicadas, que requieren



realmente representantes que se enfoquen y aboquen en sacar adelante de la situación en la que se encuentran. Seguidamente en uso de la voz el Presidente Municipal, expresa que tiene razón en ese sentido, dado que es un cargo de funcionario, que va a representar o realizar un trabajo de carácter administrativo en su comunidad, por lo que se requiere cierto nivel de estudios, sin embargo, no está contenido en la norma, pero se pudiera reglamentar estableciendo esa condición; por otra parte, propone que el requisito de antidoping se elimine, ya que no es obligatorio por ley y es violatorio de los derechos humanos.

Posteriormente en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, atendiendo las mociones expuestas, procede a presentar al pleno de manera particular cada una de ellas, para verificar el consenso y plantear en lo general la propuesta en conjunto, en ese sentido, en primer término, pregunta respecto a la propuesta de incluir la escolaridad mínima de secundaria o preparatoria, quien, con un voto a favor del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, se rechaza; en segundo término, pregunta al H. Órgano Colegiado, acerca de eliminar el requisito del examen antidoping, quien, con veinte votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA



ALVAREZ, dos votos en contra de los C.C. Regidores MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y la abstención del voto del C. Regidor RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, por mayoría, se incluye a la propuesta; como tercer punto, plantea a los integrantes del Ayuntamiento, que se precisen los días “de lunes a viernes”, es decir del 11 al 15 de octubre, para la recepción de solicitudes, quien, por unanimidad, manifiesta su conformidad al respecto, agregándose en el planteamiento; posteriormente en cuarto termino, pregunta al pleno del Ayuntamiento, acerca de la propuesta para que, la carta de no antecedentes penales, sea expedida por la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, quien, por unanimidad, vota a favor de la misma, incluyéndose a la propuesta planteada.

Consecuentemente, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la propuesta de instrumentación con las modificaciones presentadas, quien, con veintidós votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN



VALENZUELA ALVAREZ, y una abstención del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 21.-

Con fundamento en los artículos 98, y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba la propuesta de instrumentación del proceso de selección de comisarios y delegados del Municipio de Cajeme, elaborada por la Comisión de Comisarias y Delegaciones, que garantiza la participación ciudadana y tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en los nombramientos respectivos, la cual obedece al contenido literal siguiente:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, con fundamento en las atribuciones que le confieren la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, presenta la propuesta de instrumentación del proceso de selección de comisarios y delegados, garantizando la participación ciudadana, en los términos siguientes:

I. El proceso será coordinado por la Comisión de Comisarias y Delegaciones del H. Ayuntamiento de Cajeme.

II. Las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, se enumeran a continuación:

COMISARIAS:

- COCORIT
- ESPERANZA
- MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO
- PROVIDENCIA
- PUEBLO YAQUI

DELEGACIONES:

1. ALTOS DE JECOPACO
2. BUENAVISTA
3. CAMPO 16
4. CAMPO 2 (EJIDO TEPEYAC)
5. CAMPO 28
6. CAMPO 29 (EJ. MORA VILLALOBOS)
7. CAMPO 30
8. CAMPO 47
9. CAMPO 5
10. COL. ALLENDE
11. COL. ANTONIO ROSALES
12. CUMURIPA
13. EJIDO DIAZ ORDAZ

14. EJIDO EL HENEQUEN
15. EJIDO FRANCISCO VILLA
16. EJIDO GUADALUPE VICTORIA
17. EJIDO NUEVA CASA DE TERAS
18. EL PORTON
19. EL PORVENIR
20. ESTACION CORRAL
21. GRANJAS MICAS
22. HORNOS
23. KM. 7
24. KM. 9
25. LADRILLERA CANAL ALTO
26. LA CARABINA
27. LA TINAJERA
28. MORELOS 1
29. MORELOS 2
30. QUETCHEHUECA
31. SONORA PROGRESISTA
32. TESOPOBAMPO
33. YUCURIBAMPO







III. Las ciudadanas y ciudadanos que tengan interés en ocupar los cargos de Comisarios y Delegados del Municipio de Cajeme, deberán registrarse ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, a partir de la publicación de la CONVOCATORIA, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas, en el área de Regidores, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, reuniendo los requisitos establecidos en la misma.

IV. El proceso se llevará a cabo mediante la aplicación de una encuesta a los habitantes de las diversas Comisarias y Delegaciones, mencionadas en la fracción II, del presente documento.

V. La encuesta referida en el punto anterior, contendrá las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles aspirantes a Comisario / Delegado conoce o a oído nombrar?
2. ¿Quién considera Usted que tenga mayor capacidad para ser Comisario / Delegado?
3. ¿Hay alguna persona que no se encuentre en la lista anterior, que Usted desea proponer como Comisario / Delegado?

- Si, ¿Quién? _____ (nombre completo o apodo)
- No.

4. ¿Quién del listado representa para esta Comisaria / Delegación?

	1	2	3	4	5	6	7
Más seguridad							
Más honestidad							
Más cercanía con la gente							
Más experiencia y capacidad para gobernar							

5. En este momento, ¿qué problema debe resolverse con mayor prioridad en esta Comisaria / Delegación?

VI. La aplicación de la encuesta se llevará a cabo una vez concluido el plazo establecido en la convocatoria emitida para la recepción de solicitudes de registro.

VII. Basados en la densidad de población deberá aplicarse el número de encuestas por cada Comisaria, para garantizar que el resultado refleje la opinión generalizada de sus habitantes. Usando el mismo criterio para las Delegaciones.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp of the Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Estado de Sonora.]

Comisaria	Encuestas
Cocorit	---
Esperanza	---
Marte R. Gómez y Tobarito	---
Providencia	---
Pueblo Yaqui	---

VIII. Una vez recibidos los resultados de la encuesta, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, deberá analizar los perfiles y generar una propuesta por cada Comisaria y Delegación, que se sujete al principio de paridad de género, para ser discutida, y en su caso, aprobada, por el Ayuntamiento.

IX. La propuesta referida en el punto anterior, podrá ser en la forma en que dicha Comisión considere más conveniente, sea esta en tema, dupla o singular.

X. En la sesión de cabildo que para el efecto se señale, la Comisión de Comisarias y Delegaciones, hará las propuestas al H. Ayuntamiento y este tomara la decisión final, tal como lo marca el primer párrafo del artículo 98, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.”

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, 2021-2024 CONVOCA

A todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen participar de manera libre y voluntaria, en el proceso para la designación de las Autoridades Locales de las Comisarias y Delegaciones del Municipio de Cajeme, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. Deberán tener su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaria respectiva, y los Delegados, en las congregaciones o rancherías que el propio Ayuntamiento les señale, con fundamento en los artículos 98, y 103, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
2. Ser ciudadano sonorense en pleno ejercicio de sus derechos políticos y tener la vecindad en el lugar en que haya de ser nombrado, en apego al artículo 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
3. Saber leer y escribir.
4. Tener al menos tres años de avecindado, condición comprobada con la constancia de residencia expedida por el delegado o comisario respectivo en funciones.
5. Presentar credencial del elector, acta de nacimiento, y comprobante de domicilio.
6. Presentar carta de no antecedentes penales, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
7. Presentar proyecto o plan de trabajo, según sea el cargo pretendido.



Multiple handwritten signatures in blue ink are present, along with a large, stylized signature in black ink at the top right. There are also some scribbles and marks in blue ink.

- 8. Tener disponibilidad de tiempo completo para el desarrollo del cargo.
- 9. Las solicitudes de registro deberán presentarse por escrito, ante la Comisión de Comisarias y Delegaciones, y contener los siguientes datos:
 - a. Nombre completo del aspirante, y para el caso de Comisario, suplente.
 - b. Lugar y fecha de nacimiento.
 - c. Domicilio y tiempo de residencia.
 - d. Cargo para el que solicita el registro.
 - e. Ocupación del aspirante.
 - f. Manifestar bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos para ser comisario o delegado.

PLAZOS

- 1.- La publicación de la convocatoria será el día 8 de octubre del 2021, en los lugares públicos y estrados del Ayuntamiento.
- 2.- El registro de aspirantes a Comisarios y Delegados, será a partir del día 11 de octubre, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, hasta el día 15 de octubre a las 13:00 horas.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día ocho del mes de octubre del año dos mil veintiuno, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several others scattered across the page.]



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

REGIDORES


C. OCTAVIO CÉSAR ~~QUINTERO VALENZUELA~~



C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ



C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI



C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO



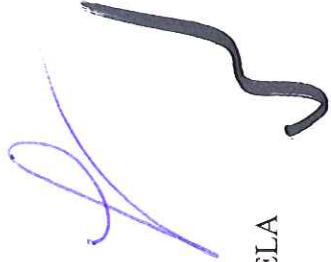
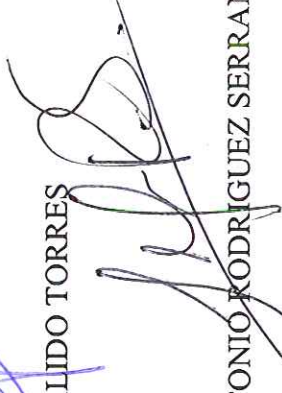
C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS



C. PEDRO CHAVEZ BECERRA



C. ZENaida SALIDO TORRES

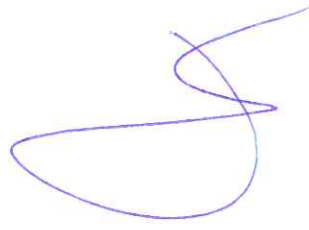
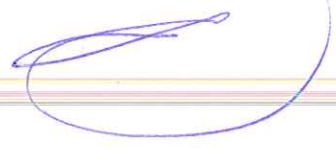


C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO



C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Accepela

C. JACKELINE RAMOS BARBA

Melinda

C. FIDEL ANTONIO ARRUBIAS MIRANDA

Melinda

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

Joel

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

Norma

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

Gustavo

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

Anabel

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

Jose

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

Jose

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ



MRB

MRB